

**CITRICOLA SALTEÑA S.A.****ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

Montevideo, 28 de Abril de 2016. Hora 11:00 (primera convocatoria)

**Lugar:** Esteban Elena N° 6527, Montevideo.

**Asistencia:** Según surge de los folios N° 47 y 48 del libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, concurren accionistas representando el 75% del capital integrado con derecho a voto, por un importe de \$ 497.250.000 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y siete millones doscientos cincuenta mil), correspondiente a 497.250.000 acciones de \$ 1 cada una), correspondiéndole 497.250.000 votos. Cada acción otorga derecho a un voto.

**Orden del día:**

- 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe del Síndico, Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración del Proyecto del Destino de Resultados.
- 4) Designación del Auditor Externo ratificando contratación realizada por el Directorio con anterioridad.
- 5) Designación de la Calificadora de Riesgos.
- 6) Consideración Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia.
- 7) Designación y remuneración de miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.
- 8) Designación y remuneración del Síndico y su suplente.
- 9) Firma del Acta.

**Constancias:**

- 1) El accionista Eduardo Caputto Frescuolo actúa por sí; y los restantes accionistas: Leonel Caputto Frescuolo; Mario Marcelo, Daniela, Giovanna y Giancarlo Caputto Gallo; Jorge, César, Silvana y Paola Caputto Pereiro y Camila Chapuis Caputto, están debidamente representados por carta-poder especial en la presente Asamblea Ordinaria Anual, por la Cra. Julia Sierra, según lo expresamente facultado por el artículo 351 de la Ley 16.060.
- 2) Concorre el Síndico Dr. Juan Andrés Ramírez.
- 3) Concurrieron accionistas representando el 75% del capital integrado. Se efectuaron las publicaciones legales previstas por el artículo 345 de la Ley 16.060.
- 4) Concurrerán representando a la Auditoría Interna de la Nación: Esc. Claudia Franchi y Cra. Cra. Carla Merlano.

Estando en condiciones válidas para el funcionamiento de la presente Asamblea, se entra a considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I. **Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.** Se designa al Sr. Eduardo Caputto Frescuolo como Presidente de la Asamblea y a la Cra. Julia Sierra como Secretaria; quienes aceptan dicha designación.
- II. **Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.**

Se aprueban: la Memoria Anual, los Estados Contables Consolidados e Individual, debidamente auditados por KPMG (Uruguay), la gestión del Directorio y el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.

III. **Consideración del Proyecto del Destino de los Resultados**

El Directorio propuso en su sesión de Directorio de 28 de marzo de 2016 la consideración del siguiente proyecto de distribución de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, “atribuible a propietarios”, el cual se aprueba por unanimidad, que según surge de los Estados Financieros Consolidados e Individual al 31/12/15, resulta que el Resultado Neto Final del período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, “atribuible a propietarios”, representó un superávit de \$ 74.468.694 (pesos uruguayos setenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro), distribuyéndose de la siguiente forma:

- a) Reserva Legal, por la suma de \$ 3.800.000 (pesos uruguayos tres millones ochocientos mil), para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 16.060;
- b) El destino final del saldo del Resultado Neto del Ejercicio “atribuible a propietarios”, previa deducción de la reserva legal antedicha, que asciende a \$ 70.668.694 (pesos uruguayos setenta millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro), será llevado al rubro patrimonial de “Resultados Acumulados”; a los efectos de retener utilidades que fortalezcan el capital de trabajo, faciliten el nuevo proceso de expansión planificado por el Directorio para el próximo ejercicio y permitan atender razonablemente las obligaciones de la compañía. Se deja constancia que no se distribuye el dividendo mínimo obligatorio (artículo 320, Ley N° 16.060).

- IV. **Auditoría Externa:** Se designa a la firma KPMG (Uruguay) como auditor externo, ratificando la contratación realizada por el Directorio con anterioridad; cumpliéndose con lo previsto por el artículo 113 de la Ley N° 18.627. Dicha firma está debidamente registrada y habilitada por el BCU.
- V. **Calificadora de Riesgo:** Se designa a la firma CARE S.R.L como Calificadora de Riesgo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 115 de la Ley N° 18.627 (Ley del Mercado de Valores), a los efectos de realizar la calificación de la Emisión Pública de Obligaciones Negociables (ON), No convertibles en acciones, de CSSA.

De esta forma, se ratifica plenamente la designación inicial aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CSSA, de fecha 28/12/2015. Se deja constancia que la citada firma está debidamente acreditada ante el BCU para ejercer dicha función.



## VI. Consideración del Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia

Se aprueba el Informe Anual del Comité de Auditoría y Vigilancia referido al ejercicio finalizado el 31/12/2015. Se ha dado debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley N° 18.627 (LMV), artículos 26 y 27 del Decreto Reglamentario N° 322/015 y artículos 184.3, 184.4 y 184.5 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores (RNMV). Dicho informe fue previamente presentado, considerado y también aprobado por el Directorio de la sociedad, según surge del Acta del Directorio de 15 de abril de 2016, quedando debidamente copiado en ella.

## VII. Designación y remuneración de miembros del Directorio y sus respectivos suplentes

Se ratifica la misma integración del Directorio que hasta la fecha ha venido actuando de acuerdo a la designación efectuada inicialmente por la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas de 27 de abril de 2015.

En consecuencia, el Directorio se mantendrá integrado por los siguientes miembros:

CARGOS	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Eduardo Caputto Frescuolo	Jorge Caputto Pereiro
Vicepresidente	Eduardo Caputto Méndez	Carola Caputto Méndez
Secretario	Mario Caputto Gallo	Cr. Schubert Vázquez Darino
Vocal	Silvia Rodríguez	Cra. Angelina Caputto

Los integrantes del Directorio se mantendrán en sus cargos por el período de un año y permanecerán en ellos hasta su reemplazo y toma de posesión de los sucesores.

En cuanto a la remuneración de los integrantes titulares del Directorio, se propone ratificar las que ya vienen percibiendo. Por tanto, los directores titulares: Eduardo Caputto Frescuolo, Eduardo Caputto Méndez, Mario Caputto Gallo y Silvia Rodríguez Fernández, continuarán percibiendo una remuneración mensual nominal de \$ 116.968 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil novecientos sesenta y ocho), importe del cual se deducirán los aportes a la Seguridad Social, retenciones de Impuesto a la Renta de Persona Física (IRPF), y/o cualquier otro impuesto que pueda surgir en el correr del ejercicio. Se faculta al Directorio para realizar a dichas retribuciones actualizaciones semestrales, en función de la variación del IPC. Los directores suplentes no percibirán retribuciones.

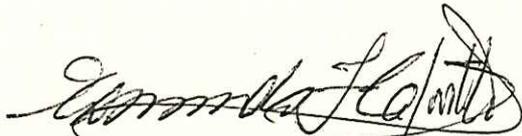
## VIII. Designación y remuneración del Síndico y su suplente

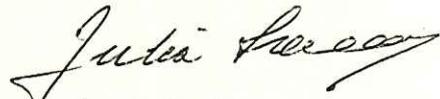
Se designa como Síndico titular al Dr. Juan Andrés Ramírez Turell y como suplente al Dr. Juan Andrés Ramírez Saravia por el período de un año y vigente hasta la toma de posesión de sus sucesores, quienes renuncian a sus retribuciones en este acto, desempeñando dichos cargos en forma honoraria.

**IX. Firma del acta:** Se designan para firmar el acta al Sr. Eduardo Caputto Frescuero, en su calidad de Presidente de la asamblea y de accionista y a la Cra. Julia Sierra en su carácter de Secretaria de la asamblea y representante de accionistas.

Todas las resoluciones de la presente asamblea han sido aprobadas por unanimidad de presentes, con el conocimiento y aprobación del Síndico.

Sin mas asuntos a tratar, siendo las 12:00 horas, se levanta la sesión, una vez leída, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta.

  
Sr. Eduardo Caputto Frescuero

  
Cra. Julia Sierra



Ff N° 747728



ESC. FEDERICO MARIA PEREZ DEL CASTILLO CHIAPPARA - 10782/1

CONCUERDA bien y fielmente, con el original, de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual he cotejado este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo, en tres hojas de papel notarial de actuación de la serie Ff, del número 747726 al 747728, en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de abril de dos mil dieciséis.-

*[Handwritten signature]*

FEDERICO PEPEZ DEL CASTILLO  
ESCRIBANO

**ARANCEL OFICIAL**  
Asiento: 8  
Honorario: 0.5 UR  
Imp. Not. \$ 65  
Fee. Gremial \$

*[Handwritten signature]*  
FEDERICO PEPEZ DEL CASTILLO  
ESCRIBANO  
038566<sup>32</sup>